

DECRETO ALCALDICIO Nº

36368

Castro, 03 de Mayo del 2021.-

VISTOS: El artículo 77 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Las solicitudes presentadas por los funcionarios Municipales requiriendo su Feriado Legal año 2021; lo dispuesto en los artículos 107º, 108º, 109º la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

CONCEDESE, el Feriado Legal correspondiente al año 2021 a los Funcionarios(as) Municipales, que a continuación se indica:

NOMBRE COMPLETO	RUT	ESCALAFON	GRADO	CANT. DIAS	DESDE	HASTA
FRANCISCO MIRANDA BARRIA		TECNICO	17	1	16.04.2021	16.04.2021
VERONICA SILVA AGÜERO		TECNICO	17	10	19.04.2021	30.04.2021
CRISTOPHER VALDIVIA SANHUEZA		AUXILIAR	18	03	21.04.2021	23.04.2021
GUIDO BORQUEZ CARCAMO		DIRECTIVO	6	02	22.04.2021	23.04.2021
KARIME LATIF EUGENIN		PROFESIONAL	10	05	30.04.2021	06.05.2021

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JAVIERA VEGA ANDRADE
ADMINISTRADORA(s)